

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez	
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Urbana	
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Publicas	
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana	
Presupuesto Oficial del Proyecto (Tramo A+Tramo B)	UF 1.500.000	
Longitud del Proyecto Tramo B	7,7 Km.	
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria AMB S.A.	
Accionistas del Concesionario	Grupo Costanera SpA 99,983 % Gestión Vial S.A. 0,017 %	
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 495 de fecha 21/07/2008	
Plazo de la Concesión (*)	Máximo 480 meses ó cuando se cumpla la condición de $VPIm \ge ITC.$, lo que ocurra primero.	
Inicio de Ejecución de las Obras Tramo B1	17.06.2021	
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Sub Tramo B1	16.07.2023	
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	No definida	
Término de la Concesión	Julio 2048	
Inspector Fiscal Titular	Lester Poblete Godoy	
Inspector Fiscal Suplente	Juan Nieto Jones Res. EX DGC (E) N° 2410 del 06.10.2021	
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Zañartu Ingenieros Consultores SpA	
Modificaciones al Contrato	- DS N° 326 de 24 Octubre 2011 - DS N° 302 – 13 Feb. 2013 CadR N°1. - DS N° 339 – 02 Octubre 2014 CadR N°2. -Res N° 1244 de 21 abril 2011 -Res N° (E) N°1956 de 12 agosto 2019 Habilitación Acceso Portón N° 12 - DS N° 7 de 14.05.2021 dispone obras sub tramo B1	
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	RCA aprobada de acuerdo a: -Res(exenta) N° 121 de 14 Febrero 2012 y -Res (exenta) N° 942 de 16 octubre 2014	
Subsidios	No tiene	
Página Web de la Concesión	www.accesovialamb.cl	

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión "Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Tramo B", se ubica en la Región Metropolitana, abarcando las comunas de Pudahuel, Renca y Quilicura. El Acceso se desarrolla en parte por Camino Lo Boza, parte por Camino Lo Echevers y por nueva faja fiscal paralela al Estero Las Cruces, hasta acometer al Aeropuerto por su deslinde Norte, uniéndose a la vialidad interior del Aeropuerto. Tiene por objetivo mejorar la infraestructura vial de acceso a dicho aeropuerto, elevando los estándares de servicio de la ruta, materializando un nuevo acceso por el sector Norte al Aeropuerto.





3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, del Ministerio de Obras Públicas, tiene su origen en el contrato adjudicado a la Sociedad Concesionaria AMB S.A. en Julio del 2008, iniciado el 12 de septiembre del mismo año. Debido a las diferentes características que presentan los accesos Sur y Norte al Aeropuerto, y considerando que el artículo 19° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y el artículo 69° de su Reglamento, el Ministerio de Obras Públicas modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios contratados, y se estimó necesario modificar las características de las obras y servicios de este contrato de concesión, disponiendo la ejecución separada de obras en los Tramos A en el acceso Sur ya ejecutadas, y Tramo B en el acceso Norte, actualmente en ejecución el Sub Tramo B1 y conservación de los sub tramos B2, B3 y B4.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

El proyecto correspondiente al tramo B del acceso norte, nueva conexión norte al aeropuerto, de 7,7 Km de extensión, según el detalle que se indica en tabla más abajo, consta de un eje vial de 4,8 Km con doble calzada segregada a partir de los ejes Lo Boza y Lo Echevers, empalmando con la nueva conexión norte al aeropuerto, de 2,9 Km de extensión.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar los subtramos del contrato, el cual contempla la ejecución de las obras del Subtramo B1 y el mantenimiento y conservación de los Subtramos B2, B3 y B4.

Sub- Tramo	Ubicación	Long. (Km)
B1	Calle Condell-Enlace Américo Vespucio con Camino Lo Boza, hasta empalme Lo Boza con camino Lampa, tramo hasta Enlace Lo Marcoleta y Camino Lo Echevers, hasta Km 7,0	3,3
В2	Empalme Camino Lo Echevers desde Km 7.0 hasta Enlace Estero Las Cruces	1,5
В3	Enlace Estero Las Cruces hasta conexión con Camino las Lilas	2,3
В4	Desde Camino Las Lilas, nuevo acceso norte al Aeropuerto, conexión con camino interior y a camino exterior poniente del aeropuerto	0,6

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO-TRAMO B

- Aumento de capacidad en Lo Boza, en el tramo comprendido entre el nudo vial de Vespucio y aproximadamente 3,3 km en dirección hacia Nor-Poniente, generando dos calzadas expresas de 2 pistas cada una, calles de servicio ambos costados, incluyendo una ciclovía por ambos costados, el subtramo considera 2 Estructuras de Paso Superior y 2 pasarelas (Sub-Tramo B1, actualmente en construcción).
- Construcción de aproximadamente 1,5 km de nueva vialidad en doble calzada, con ciclovía, considerada en el PRMS, que conecta Lo Boza con camino Lampa. (Sub-Tramo B2).
- Tramo de camino nuevo, paralelo a Estero Las Cruces en aproximadamente 2,3 km con calzada bidireccional en el tramo comprendido entre; camino a Lampa, Lo Echevers y nuevo enlace de ingreso al Aeropuerto. (Sub-Tramo B3).
- Conexiones al sector norte del Aeropuerto a camino interior y al camino exterior al poniente del Aeropuerto 0,6 Km. (Sub-Tramo B4).
- Implementación del Sistema de cobro Free-Flow en Acceso Norte.

6.- OBRAS DEL PROYECTO-SUB TRAMO B1

- Aumento de capacidad en Lo Boza, en el tramo comprendido entre el nudo vial de Vespucio y aproximadamente 2,0 Km. en dirección hacia el Nor-Poniente, generando dos calzadas expresas de 2 pistas cada una, más calles de servicio a ambos costados.
- Aproximadamente 1,0 Km de nueva vialidad en doble calzada, que conecta Lo Boza con Camino Lampa.
- Paso Superior Lo Marcoleta y Paso Superior Nuevo Pudahuel.
- Dos pasarelas, la primera entre Dm. 4.200 4.300, cercano a calle Cordillera y la segunda en el Dm. 4.800 cercano a Av. Volcán Láscar.
- Ciclovía bidireccional de ancho variable, (entre 1,75 y 2,00 m) más una franja de seguridad de 0,25 m, proyectada a ambos lados hasta el Paso superior Pudahuel Oriente, Dm. 5.600 y posteriormente al lado norte del eje.
- Vereda de hormigón de 2 m a ambos lados de la vía, hasta Dm. 5.600 y posteriormente al lado norte del eje.
- Obras de saneamiento y drenaje.
- Paraderos de Buses, obras de seguridad, señalización e iluminación.
- Accesos a todas las propiedades existentes en el tramo.



7.- OBRAS QUE SE EXCLUYEN DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN EL SUB TRAMO B1

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo DS N° 7 en su numeral 4, se excluyen de las obras a ejecutar en el Subtramo B1:

- La obligación de instalar y construir las Áreas de Atención de Emergencias señaladas en el artículo 2.7.18.1 de las BALI, e instalar los teléfonos de emergencias del artículo 2.7.18.2 de las BALI.
- Construir la calle de Servicio Local Sur 2 (CLS2) desde el Dm. 6,530 hacia el norte y la calle de Servicio Local Norte 2, así como la vereda y ciclovía adyacente a ésta desde el Dm. 6,800 hacia el norte, las que se encuentran en el límite de los subtramos B1 y B2 de la concesión.
- Las obras e instalaciones correspondientes al Punto de Cobro respectivo a que hace referencia la Tabla № 5 del artículo 1.14.2 de las Bali, las obras correspondientes a las plazas de peaje manuales y electrónicas que se ubicarían en el Subtramo B1, y la totalidad de las obras e instalaciones electrónicas y electromecánicas establecidas en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión para dicho subtramo, tales como espiras y cámaras.

8.- ANTECEDENTES IMPORTANTES

- Con fecha 14.05.2021 se tramitó el DS N° 7 de 22.01.2021 por el cual se dispone la ejecución del sub tramo B1 del Dm 3.100 al Dm 7.000 y que considera además la compensación por las obras del denominado Portón 12 de la Res (E) N° 1956 y la adecuación de la ingeniería complementaria, aplicada al referido subtramo B1.
- Se encuentra ejecutada la Toma de Posesión del 100% de los terrenos en que se construirán las Pasarelas Cordillera y Volcán Láscar.
- Se encuentra aprobado el plan anual de mantenimiento y conservación periódico mediante DS N°326 del 24.10.2011 y en convenio CadR N°1 por un monto de hasta 1.088,80 UF por año, mediante DS N°302 del 13.02.2013.
- Con fecha 17.06.21 mediante ordinario IF AMBTB №
 227 SCAMB 103, se dio inicio a la construcción de la
 obra en el subtramo B1.
- Con fecha 06.10.21 mediante Res. EX DGC (E) N° 2410 se deja sin efecto la Res. EX DGC N° 1670 y designa como Inspector Fiscal Titular al Sr. Lester Poblete Godoy y como Inspector Fiscal Suplente al Sr. Juan Nieto Jones.

9.- HECHOS RELEVANTES

Sin hechos relevantes que informar en el mes de Noviembre.

10.- AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SUB TRAMO B1

Proyectos de Ingeniería: Éstos se encuentran aprobados en un 100%, contando con los planos en versión 0.

Cambios de Servicios: a noviembre 2021 se mantiene un reporte un 85% de avance financiero, este se desglosa en un 100% de avance físico para los Cambios de Servicio Húmedos y un 72% para los Cambios de Servicios no húmedos.

Declaraciones de Avance:

- Con fecha 06.10.21 mediante ordinario IF AMBTB Nº 82, se aprobó la 1º Declaración de Avance con un 7,65% de la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 03.11.21 mediante ordinario IF AMBTB №
 106, se aprobó la 2° Declaración de Avance con un
 11,21% de la construcción de la obra en el subtramo
 B1.

Avance de Obras en el Subtramo B1: en el mes de noviembre se tiene un 5,3% de avance físico parcial de las obras y un avance acumulado de un 19,7%. A continuación, se describen las principales actividades realizadas durante el mes:

Estructuras

- Pasarela Cordillera: ejecución de emplantillado de estribos y dados de fundación.
- Pasarela Peatonal Volcán Láscar: obras en estribo
 N°1 sector norte, armado de enfierradura.
- instalación de moldaje y hormigonado cepas N°7 y N°8.
- Paso superior Lo Marcoleta: continúa muro TEM.
- Paso superior Pudahuel Oriente: muro TEM y emplantillado muro sobre TEM.

Saneamiento

- O.A N°4 Canal San Luis: Cimbra losa y enfierradura losa y hormigón losa.
- Cámara 1.32: enfierradura.
- Cámara 1.42: hormigón muro boca.
- Desde cámara 1.37 a 1.38: hormigón dado de refuerzo
- Desde Cámara 1.35 a 1.36: cama de arena.
- Desde Cámara 1.30 a 1.31: instalación de tubos.
- Desde Cámara 1.3 a 1.5: nivelación de tuberías.
- Desde Cámara 1.3 a 1.5: hormigón de dados de
- Desde Cámara 1.3 a 1.5: relleno compactado.



Vialidad:

- Dm 3.930 al 4.500: excavación de corte en TCN:
 Eje B y calle local sur.
- Dm 5.900 a 6.000: relleno 2° capa bajo 6".
- Dm 6.560 a 6.650: base 1° capa.

Otros:

- Aceras de hormigón: distintos sectores Dm 3.900 al Dm 4.300, lados norte y sur.
- Instalación de solerillas de ciclovía: distintos sectores en tramo Dm 3.600 al 4.600 lado norte y sur.

11.- FOTOGRAFÍAS DE LAS OBRAS DEL SUB TRAMO B1



Armadura cámara en sector muro TEM en Paso Superior Pudahuel Oriente.



Hormigonado de cámara en colector pluvial de 1.450mm de ancho.



Humectado de relleno muro TEM con camión cisterna para proceder a su compactaciónn con rodillo.



Compactación hidráulica con vibrador interno en relleno de excavación de colector.



Muro de hormigón convencional en sector norte de Paso Superior Lo Marcoleta.